

La Teoría de los Procesos Conscientes aplicado a la Evaluación bajo el enfoque de Competencias

Por: Dr. Marcos Jara Martínez*
marcosjaramtz@yahoo.com

Resumen

El presente artículo aborda uno de los temas trascendentes en el ámbito de la pedagogía y específicamente de la didáctica, al tomar a la evaluación como categoría de la didáctica desde el enfoque de las competencias por medio de la teoría de los procesos conscientes.

La evaluación bajo el enfoque de competencias es estudiada bajo la dialéctica materialista, determinando los principios que permitiendo verla de manera holística y holográfica, considerando su objeto de estudio (el proceso) y el contexto. Asimismo se analiza la relación existente entre lo objetivo y subjetivo en el proceso de evaluación, constituyendo una reflexión que permite tomar consciencia sobre la postura objetiva que debe asumir el docente y el polo activo o pasivo que puede tomar el mismo.

En el principio de la teoría y la práctica se aprecia en su relación dialéctica, sin asumir posturas totalizadoras, sino viendo el carácter relacional de dicho principio considerando a la evaluación como una unidad y un todo.

Por medio del enfoque dialéctico en el desarrollo de los procesos conscientes aplicados a la evaluación se determinan sus aspectos fenomenológicos, mediante el estudio de sus "cualidades": la función, dimensión, tendencia y el principio empírico. Una vez establecido lo anterior se procede al análisis de la evaluación en su aspecto interno o esencial, para ello se desarrollan los conceptos de "componente" y "ley", y se determinan los mismos: problema, objeto, objetivo contenido, método, forma, medio y resultado.

La teoría de los procesos conscientes aplicado a la evaluación se establece como un acercamiento epistemológico hacia el entendimiento de la evaluación bajo el enfoque de competencias.

Palabras Clave: dialéctica, proceso, teoría, cualidades y componentes.

Introducción

La evaluación es un elemento central dentro del ámbito de la pedagogía, e implícitamente en el proceso de evaluación del aprendizaje. Las reformas curriculares existentes hoy en día presentan como elemento común el enfoque centrado en el aprendiz y el enfoque de las competencias, respondiendo a necesidades personales, sociales y profesionales en correspondencia al enfoque pedagógico y epistemológico el cual trasciende el énfasis tradicional del docente, en cuanto a la adopción de posturas de evaluación del aprendizaje, que van desde los extremos más conservadores acerca de los instrumentos de evaluación, hasta las posiciones más tolerantes de la memorización de conocimientos descontextualizados de las demandas del entorno del estudiante. Las finalidades de la evaluación como proceso dialéctico incide en sus cualidades externas e internas, delimitando la importancia de conocer cuáles y qué aspectos del desarrollo de las competencias de los estudiantes es necesario potenciar, en qué momento del proceso y con qué finalidad se debe dimensionar a la evaluación, para que de forma continuada, progresiva y consciente adentrarse a la evaluación bajo el enfoque de competencias.

En este artículo se desarrolla a modo de ensayo la evaluación vista desde el materialismo dialéctico, bajo el cual se establecen principios que permiten reflexionar y visualizar la evaluación en su esencia, explorando a partir de las características fenomenológicas de la misma. Para abordar lo anterior, se determinan los principios de la evaluación llevados a un proceso dialéctico, holístico, holográfico y contextual, en el cual se vincula la teoría con la práctica y se determinan las cualidades externas y los componentes internos de la evaluación.

Desarrollo

La evaluación vista desde el enfoque de las competencias integra en su esencia el PEA, bajo este enfoque la evaluación es una, en la medida que refleja la unidad entre lo cognitivo, lo procedimental y lo actitudinal en el proceso pedagógico, es decir que a un proceso único corresponde una evaluación integradora también única. Bajo dicho enfoque es necesario evaluar conjunta e integralmente los conocimientos, las habilidades, las capacidades, la aplicación de métodos, los procedimientos, la asunción de valores, y el nivel de autoapropiación y autoformación alcanzado por el estudiante, visto como un proceso y aplicado en un contexto específico.

Para entender lo anterior de forma esencial, se utiliza aquí la teoría de los procesos conscientes que permite explicar el proceso de la evaluación propuesto.

La teoría de los procesos conscientes¹ esta sustentada sobre la base de una concepción materialista-dialéctica de la cual se desprende el principio holístico-dialéctico, como su nombre lo indica tiene una naturaleza dialéctica, es decir al evaluar la competencia en sus tres componentes (conocimientos, habilidades y actitudes) estos son tratados de manera inseparables y, por tanto, cada uno presupone al otro. Desde el punto de vista analítico, dicho principio se divide en dos rasgos: el primero se refiere fundamentalmente al objeto de la evaluación y se denomina “caracterización holística del objeto de la evaluación”. El segundo se refiere al comportamiento del objeto de la evaluación y se denomina “enfoque dialéctico del desarrollo del proceso de evaluación”. Veamos a continuación.

a) Caracterización holística del objeto de la evaluación.

En la práctica no es posible abstraer la evaluación de la competencia(s) objetivamente separando sus tres componentes². El docente, para inferir sus criterios, se ve obligado a trabajar la evaluación de manera total, incluyendo las influencias del contexto (la familia, los amigos, compañeros, etc). Con esto lo holístico incluye lo sistémico, en tanto, el sistema implica la relación entre los componentes de la evaluación, en un orden tal, que expresa una cualidad resultante de orden mayor que la mera suma de la

¹ Esta teoría propuesta por Álvarez de Zayas C, en su obra El diseño curricular, desarrollada desde el diseño curricular, plantea que dicha teoría permite explicar del modo más esencial los procesos que tienen objetivos preestablecidos, mediante la determinación de los componentes y las relaciones entre esos componentes y las relaciones entre esos componentes que expresan las leyes de su desarrollo.

² En ciencias naturales el observador o investigador tiene la posibilidad de trabajar con las variables de manera aislada, sin embargo en las ciencias sociales no es posible abstraer en la práctica algunas variables, por lo que dicha abstracción sólo es posible realizarla en el plano mental. En este sentido el investigador trabaja con todas las variables, así como tomando en consideración en momento histórico en que se desarrolla: esto es el enfoque holístico.

Además, en las ciencias naturales el investigador centra su atención en el estudio de hechos o fenómenos, sin embargo en las ciencias sociales se estudian procesos (lo ocurrido en cierto periodo de tiempo), o sea, se estudian los objetos sociales como la sucesión de estadios que en su desarrollo se pueden apreciar modificaciones de su(s) cualidad(es).

acción de dichos componentes. Lo holístico presupone lo sistémico, pero lo supera; en tanto, lo holístico implica que la evaluación se identifica con el objeto de la misma.

Lo anterior permite deducir que la evaluación bajo el enfoque de competencias tendrá que entenderse, como la totalidad o unidad de los componentes, en consecuencia cualquier análisis parcial de algunos de los mismos (como resultado de las abstracciones subjetivas) solo es válido si permanentemente es valorado en su relación con la totalidad. En suma: en la evaluación vista como un todo (de manera holística) existe un vínculo permanente de naturaleza dialéctica (la caracterización holográfica) de los componentes de la evaluación. Esto implica que cada uno de éstos, no sólo está relacionado entre sí, sino que es portador de la totalidad del proceso de evaluación (enfoque holográfico).

b) Enfoque Dialéctico del Desarrollo del Proceso de Evaluación.

Para poder evaluar la competencia de manera totalizadora es necesario su estudio a través de su desarrollo en un período de tiempo, para poder apreciar las transformaciones significativas que se tiene lugar en el estudiante (visto esto como un proceso). En consecuencia cualquier evaluación de algunos de los componentes de la competencia (como resultado de las abstracciones subjetivas del docente), sólo es válido si es visto en su relación con la totalidad y en el proceso. Esto no quiere decir que para evaluar competencias no sea posible evaluar los conocimientos por separado, así como las habilidades y las actitudes, sino que para que la evaluación sea válida se requiere apreciarlas como un todo. El evaluar las competencias tomando en consideración sólo alguno de sus componentes puede propiciar inferencias erróneas.

La evaluación tomando en consideración todos los componentes de la competencia, así como lo contextual y visto como un proceso, permite vislumbrar la naturaleza dialéctica de la evaluación. Esto implica que cada uno de los componentes del proceso no sólo está relacionado con otros componentes sino que es portador de la totalidad del proceso como un todo.

La evaluación de las competencias vista de manera dialéctica por medio de sus componentes, su proceso y su contexto posee dos características. La primera, es su identidad: cada uno de ellos es visto como un proceso, la segunda, cada uno muestra un rasgo distintivo de dicho proceso. Así en el proceso de evaluación el objetivo es la configuración sintética del mismo; el contenido, su configuración analítica; y el método, la configuración estructural. Todo esto implica que lo holístico siempre estará acompañado de lo holográfico.

Relación de lo Objetivo-Subjetivo en el Proceso de Evaluación

Al realizar la evaluación, no se puede olvidar que se está valorando a seres humanos, los cuales responden a sus propios intereses, historias y vivencias. Así cuando el docente interactúa con el mencionado objeto debe tener en consideración que la evaluación se convierte en el espacio para la comunicación entre los sujetos. Es decir, lo que se evalúa como objeto es al hombre, que responde a sus características individuales y a las situaciones histórico-culturales en que vive, lo que hace muy complejo la emisión de inferencias generalizadoras.

Es decir, los alumnos sumidos en el procesos de evaluación, se convierte en objetos de la misma, por ello debe tenerse en consideración que son entes activos que se desarrollan con fines preestablecidos y con el ánimo de alcanzar determinadas competencias que satisfagan sus necesidades, a partir de sus intereses, motivaciones, sentimientos, aptitudes, etc., lo cual plantea a la naturaleza de la evaluación de manera subjetiva.

A lo anterior hay que agregarle que el docente como sujeto inmerso en el proceso de evaluación (obviamente de naturaleza subjetiva) está implicado en la misma como parte integrante de la totalidad, al ser el que conoce, valora y transforma al estudiante (objeto de la evaluación) sin dejar de pertenecer a este. El docente se encuentra inmerso en el proceso de evaluación del estudiante al formar parte de esa totalidad en ese proceso, al interpretar desde sus posiciones socioculturales la realidad y pretender transformarla.

Aunque el punto central lo constituye la evaluación del estudiante bajo una postura objetiva, ésta no escapa o deja de tener un carácter subjetivo, por la necesidad que presenta el evaluador de verificar o evidenciar el cambio en estadio de la situación inicial del estudiante, ya que la evaluación se da por la interpretación que hace el docente sobre el nivel de desarrollo de la competencia, a partir del conocimiento teórico y empírico de la realidad, de sus intereses y sus motivaciones.

Es decir, en proceso de la evaluación el docente se convierte en un polo activo o pasivo, y el alumno a su vez será condicionante o constituyente del proceso mismo.

Relación Teoría-Práctica en la evaluación

Otro principio de gran importancia en la evaluación bajo el enfoque de las competencias abordado desde la teoría de los procesos conscientes lo constituye la relación teoría-práctica. La complejidad de la evaluación de la teoría con todos sus componentes y relaciones, no puede ser abstraída en la práctica, siendo que esta última sea vista como criterio de verdad, al no poderse entender de manera lineal (mecánica y rutinaria) y directa.

La teoría no puede ser vista como la mera suma de conceptos, principios o leyes; debe ser apreciada en su totalidad sistémica (holística). Esta se debe verificar experimentalmente como sistema, como totalidad y en el desarrollo histórico social. Cada componente, teoría principio o relación por sí solo y aislado no es comprobable en la realidad práctica, dada la imposibilidad de separarlo del todo. En el caso contrario sucede lo mismo, el estudio de lo fáctico fuera de la valoración totalizadora de la teoría tampoco tiene sentido³.

La relación teoría-práctica presenta un movimiento interno propio, en el que la práctica no debe interpretarse como el final del proceso del conocimiento, sino como un momento del desarrollo de la misma teoría y esta va enriqueciendo la práctica en su devenir histórico-social.

Es cierto que la validez de un conocimiento teórico se comprueba en la práctica, si esta posibilita su desarrollo, pero tampoco se debe entender que la práctica es el criterio de la verdad. Es necesario interpretar la relación en su complejidad dialéctica.

En suma, la evaluación bajo el enfoque de las competencias debe tomar en consideración el todo y las partes (lo holístico y lo holográfico), la relación de lo objetivo y lo subjetivo, y la relación de la teoría y la práctica para ver la evaluación como una unidad y un todo en el PEA.

³ Este análisis es un tanto complejo, ya que una misma teoría puede tener manifestaciones distintas en variadas situaciones experimentales; asimismo, una misma situación empírica puede ser interpretada por teorías diferentes y ser válida en ese contexto desde el punto de vista de cada una.

Enfoque Dialéctico en el Desarrollo de los Proceso Conscientes Aplicado a la Evaluación

Aunado a los principios anteriores, se incorpora en la misma lógica el enfoque dialéctico del desarrollo de los procesos conscientes aplicados a la evaluación, esto como aplicación para resolver la contradicción dialéctica que existe en la evaluación bajo enfoque por competencias entre la caracterización externa que presenta la evaluación y la parte profunda y esencial de la misma⁴.

En primera instancia se debe reconocer y distinguir la contradicción que existe entre la parte fenomenológica o externa y la sustantiva o esencial de la evaluación, la cual se resuelve por medio del estudio del proceso, que consiste en abstraer características externas con suficiente organicidad para poder caracterizar la evaluación, tomando en consideración que la explicación de estas características se podrá realizar cuando se profundice en las características internas de la evaluación. Los procesos presentan como una totalidad “cualidades” que van a caracterizar a la evaluación, en general las cualidades externas que permiten describir la evaluación son: la función, la dimensión, la tendencia y el principio empírico. Las cualidades que permiten explicar las características internas de la evaluación son la relación de lo externo (lo descriptivo) y lo interno (explicativo).

Dentro de las cualidades externas tenemos:

La *función* muestra el proceso, resulta de la acción generalizadora del mismo durante su desarrollo. En este caso, la función de la evaluación comprende el análisis, la comparación, la emisión de juicios, la toma de decisiones y el mejoramiento del objeto evaluado.

La *dimensión* es la proyección o atributo que presenta la evaluación, en este caso presenta varias dimensiones, las cuales se presentan como subprocesos, los cuales solo tienen sentido en su relación con el proceso como totalidad. Por ejemplo, la evaluación de las competencias presenta tres componentes o dimensiones. La cognitiva, procedimental y actitudinal los cuales pueden ser vistos como subprocesos de un proceso total.

La función de la evaluación es una cualidad totalizadora que muestra el proceso y la dimensión es un proceso en sí mismo, que se convierte en subproceso del proceso totalizador, así la evaluación de la competencia es un proceso, pero portador de tres subprocesos o dimensiones de aquel.

Para caracterizar la evaluación de las competencias se hace necesario el estudio de su historia, (sin el estudio de lo precedente difícilmente se puede ver hacia lo subsecuente) en este sentido se hace uso de un diagnóstico que caracteriza el estado actual de las competencias ha desarrollar que permite observar las *tendencias* existentes.

El docente en muchas de las ocasiones al desconocer los aspectos esenciales de la evaluación, trabaja en base a sus experiencias, y con base a estos principios de naturaleza empírica realiza su hacer.

⁴ Se asumen que el estudio de las relaciones dialécticas se lleva a cabo por triadas, es decir por relación de dos componentes, que poseen un elemento común que determina sus identidad, y diferencias que establecen sus contradicciones, las que se resuelven por medio de un tercer componente, de igual naturaleza pero más dinámico que los dos anteriores, que mediatiza el tránsito de uno de los polos de la contradicción al otro.

Bajo estos principios fenomenológicos el docente realiza su evaluación, la cual es muy afectada por la subjetividad debido principalmente al desconocimiento de la parte sustancial de la misma.

Ahora bien, una vez caracterizado el objeto de la evaluación (proceso) por medio de las cualidades externas, se procede al estudio de la evaluación de manera interna, para ello se determina en primera instancia la caracterización de sus “componentes” (para ello se desarrollaran los conceptos de componente y ley).

El componente se entiende como un elemento del proceso de evaluación que forma parte del mismo y que en unión con los otros forma el todo, al determinar su conformación y estructura. La integración de todos los componentes da lugar al sistema; su análisis, la estructura y sus relaciones.

En la teoría de los procesos conscientes la relación de los componentes de la evaluación son ocho: “problema, objeto, objetivo, contenido, método, forma, medio y resultado”.

Conforme a los principio arriba tratados se tiene que los componentes de la evaluación solo se pueden explicar a través de la relación que se tiene entre ellos. El estudio de los componentes de manera aislada pierde sentido bajo esta teoría.

Ahora bien, la ley es la relación esencial, que caracteriza el movimiento entre los componentes (la dinámica del proceso), por lo que dicha relación explica la esencia de la evaluación, el carácter mismo del proceso de la evaluación. Sin embargo, la ley no se descubre directamente de la observación inmediata del proceso. Se requiere del estudio profundo, del análisis teórico e hipotético del mismo y de ser llevado a la práctica para su comprobación.

A partir de lo anterior se describen cada uno de los componentes en la teoría de los procesos conscientes en la evaluación:

El *problema*, (primer componente de todo proceso): La evaluación debe permitir alcanzar niveles mayores de justicia, convirtiéndose en un espacio para la reflexión, construcción (o reconstrucción) de conocimiento, propiciar el desarrollo de habilidades y generar la sunción de valores, todo esto de manera crítica y con un carácter objetivo, pero en ella interviene las necesidades, intereses y voluntades de los evaluados; teniendo con ello la presencia de factores subjetivos que operan en una realidad. En suma, el problema (por qué), es la situación que manifiesta un objeto (como parte de la realidad objetiva) y que genera una necesidad en un sujeto que se relaciona con dicha situación. En la evaluación, la realidad se transforma, con la intención de formar al estudiante que en ella participa. Es decir el medio se transforma inmerso en el proceso de evaluación “para que”, sumido en dicho proceso, los estudiantes se forman. El objeto es proceso y es formación del hombre.

El *objetivo* de proceso de evaluación (para qué) consiste en constatar, verificar, evidenciar que el encargo social que tiene la escuela de prepara a los estudiantes con determinadas competencias (entre otros conocimientos, capacidades, habilidades, convicciones, actitudes y valores) que permiten dar respuesta a una problemática o necesidad conforme a un contexto social en una época dada: De esta manera el confirmar, comprobar el desempeño que tiene el estudiante ante una situación determinada que permite satisfacer la necesidad social se convierte en el objetivo de la evaluación, con ella se puede verificar y dar cierta garantía de que se esta formando a los ciudadanos o a las nuevas generación para resolver problemas profesionales, económicos, sociales y culturales que surgen en el desarrollo de un país. En suma, al

cumplir el objetivo de evaluación se da pauta a la formación de ciudadanos con las competencias que les permitan enfrentar los retos del desarrollo científico, tecnológico, social y cultural del mundo actual de manera creadora e innovadora, con sentimientos y valores en correspondencia con las necesidades del desarrollo actual y a partir de su propia identidad.

Para cumplir el objetivo el estudiante debe formarse mediante la construcción (o reconstrucción) de los saberes establecidos como conocimientos o desarrollado de habilidades conocidos como *contenido* del aprendizaje (qué) estos contenidos son el legado cultural que el estudiante debe apropiarse para mantener o mejorar las situación existente.

Ahora bien, para que el estudiante haga suyo el conocimiento, éste debe darse en un proceso con un cierto orden, en una secuencia, es decir con un método (cómo). El método es el orden interno del proceso tanto del aprendizaje como de la evaluación del mismo.

El proceso de evaluación debe obedecer cierto orden, el cual esta determinado por los componentes anteriores que dan pauta a los aspectos organizativos de la evaluación denominado *formas de evaluación* (dónde, cuándo), de esta manera la evaluación puede realizarse de manera personal, grupal o externa (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación). así como el momento de aplicación: al principio, durante y al final del proceso (diagnóstica, formadora⁵ y sumativa).

El proceso de evaluación se desarrolla con mayor objetividad con ayuda de algunas técnicas e instrumentos como: rúbrica, lista de cotejo, guías de observación, escalas valorativas o de calificación de tipo ordinal o numérica, pruebas pedagógicas en cualquiera de sus formas (orales, escritas, informales, de respuesta breve, de velocidad, de respuesta alternativa...) exposiciones orales, diálogos, fichas de trabajo, mapas mentales y entrevista estructurada o semiestructurada, etc., todo lo cual se denomina *medio* de evaluación: el medio (con qué) son aquellos instrumentos que son utilizados por el docente para verificar, contrastar o evidenciar el nivel de desarrollo de las competencia. El medio es la expresión externa del método.

El *resultado*, es el componente del proceso que expresa el nivel de logro alcanzado; es el producto que se entiende del proceso.

Conclusiones

El proceso de evaluación visto como una unidad integra los contenidos, procedimientos y actitudes en la formación del educando, pero el estudio de la evaluación como acercamiento al enfoque de las competencias debe contemplarse tres principios: la relación de lo holístico con lo holográfico (del todo y las partes), la relación de lo objetivo y lo subjetivo y la relación de la teoría y la práctica.

Aunado a lo anterior, el estudio de la evaluación debe considerar no sólo las características o cualidades externas: función, dimensión, tendencia y el principio empírico sino también las internas: problema, objeto, objetivo, contenido, método, forma, medio y resultado. Se debe estudiar a la evaluación de manera interna y externa y sobre todo, viendo a ésta como un proceso donde sus cualidades y componentes influyen dialécticamente en la misma.

⁵ La evaluación formadora parte de la iniciativa misma del alumno al ser congruente con el enfoque centrado en el aprendizaje que a diferencia de la evaluación formativa (planteada por Scriven) surge del docente al estudiante al determinar las fallas posibles a corregir en el PEA.

Bibliografía

Álvarez de Z., Carlos M. (2001). El Diseño Curricular: Ciudad de la Habana, Cuba: Ed. Pueblo y Educación.

* Asesor Pedagógico del Bachillerato General del Estado de Puebla.